



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Salta, 01 de junio de 2022

EXP-EXA N° 8449/2011

RESD-EXA N° 297/2022

VISTO:

Las presentes actuaciones, relacionadas con la aprobación del Programa Analítico y el Régimen de Regularidad y Promoción de la asignatura "**Gestión y Aseguramiento de la Calidad**", para la carrera: Licenciatura en Química (plan 2011), que se dicta en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que en la RESCD-EXA N° 261/2022, se observó un error material en la citada resolución, en cuanto al nombre de la asignatura; donde dice: "*Gestión y Administración de la Calidad*", debe decir: "**Gestión y Aseguramiento de la Calidad**"

Que se hace necesario subsanar el error material, en función de lo establecido en el Art. 101° del Reglamento de Procedimientos Administrativos (Decreto N° 1759/72), que establece: "**En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales, de hecho o aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión**".

Que, en consecuencia, y de acuerdo a lo reglamentado, corresponde emitir instrumento respectivo en el trámite de estos actuados.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:


ARTICULO 1°.- Enmendar el error material de la RESCD-EXA N° 261/2022, en todo de acuerdo expresado en el exordio de la presente, según detalle:

Donde dice: "...*Gestión y Administración de la Calidad*..."

Debe decir: "...**Gestión y Aseguramiento de la Calidad**..."

ARTICULO 2°.- Notifíquese fehacientemente al Docente Responsable de Cátedra: Ing. Norberto A. BONINI. Hágase saber, con copia, a la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Química, al Departamento de Química, a la Secretaría Académica y de Investigación, a la División Archivo y Digesto y al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Publíquese en la página web; cumplido, archívese.

MRM
sbb.


Dr. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa